

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5878 *SERVICIO ESTACIÓN, S.A.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
QUALITY MATERIALS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se anuncia que *SERVICIO ESTACIÓN, S.A.*, socio único de "*QUALITY MATERIALS, S.L., Sociedad Unipersonal*", acordó el 29 de junio de 2021, la fusión de la mencionada sociedad mediante la absorción por parte de "*SERVICIO ESTACIÓN, S.A.*", de la entidad íntegramente participada "*QUALITY MATERIALS, S.L., Sociedad Unipersonal*", sin liquidación de la absorbida, adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida

La fusión se acordó por aprobación del Proyecto de Fusión y el Balance, tanto de la sociedad absorbida como de la sociedad absorbente, cerrados el 31 de diciembre de 2020, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por "*SERVICIO ESTACIÓN, S.A.*", por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 49.1 de la LMESM. De conformidad con lo dispuesto por el art. 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Junta Universal y por decisión unánime del socio único con derecho a voto.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión de las sociedades participantes, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de agosto de 2021.- *Servicio Estación, S.A.*, representada por el Secretario del Consejo de Administración, Joan Balaguer Martínez.- *Quality Materials, S.L., Sociedad Unipersonal*, representada por la Administradora única, María del Dulce Nombre Salas Truyols.

ID: A210046627-1